SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3291736 De 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIANA JUDITH FERNANDEZ SOTELO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía No.34.318.845 de Popayán

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular del centro de comercio y servicios, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada Enfermería, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.
2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo a la programación asignada por el Coordinador Académico en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.
3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.
4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamado de atención verbal, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reportar de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.
5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios de evaluación) relacionados con los logros de resultados de aprendizaje o novedad del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad.

6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. El pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.

7. ANEXO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3291836 De 2022 Página 2 de 8 GTH-F-077 V.13 Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera y en las actividades complementarias citadas desde la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Comercio y Servicios.

8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y en riesgos a que haya lugar.

9. Entregar de forma mensual y oportuna los soportes contractuales requeridos para el trámite de pago de sus honorarios mensuales; información que reposará en forma digital en el espacio habilitado por la coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios.

10. Respecto a la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables para la Entidad.

11. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que se le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlo en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. Encaso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.

12. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos.

13. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requerido por la unidad de emprendimiento.

14. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la subdirección de centro y/o Coordinación Académica en razón de su áreay/o especialidad.

15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

16. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas complementarias y que fortalezcan las competencias relacionadas con el programa de formación; garantizando el cumplimiento de horas establecidas (tiempo) de acuerdo con eldiseño del programa de formación y soportado por las plataformas institucionales con que cuenta el Centro de Comercio y Servicios.

17. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación Académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.

18. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de Comercio y Servicios o en los que este interactúa.

19. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

20. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

21. EL contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del país.

22. Apoyar en la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.

23. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por las estudiantes relacionadas con la ejecución de la FPI, con criterios de calidad, pertinencia y celeridad teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad.

24. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.

25. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de protocolos de bioseguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas por la Subdirección de Centro y/o Coordinación Académica.

26. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniformecorrespondiente de acuerdo al reglamento del aprendiz.

27. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.

28. Prepara, elaborar y presentar los informes que requiera la subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del nivelRegional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.

29. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.

30. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del centro de formación cuando así sea requerido.

31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espaciosde la institución.

32. El contratista garantiza la prestación del servicio de manera presencial y/o virtual de acuerdo las necesidades del programa y del centro de formación.

33. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

34. conforme a las necesidades del Centro participar de los semilleros de investigación, según designación de la Subdirección y/o Coordinación Académica, destinando un tiempo máximo del 30% de su dedicación mensual.

35. Las demás que se requieran para el cumplimiento delobjeto contractual específico y que el centro de formación demande

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Cauca.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 12/30/2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato

VALOR DEL CONTRATO: Once pagos iguales, por el valor de tres millones ochocientos sesenta milpesos (3.860.000) COP incluido IVA por los meses de febrero a diciembre de 2022.

SUPERVISOR: ADA LORENA CERON ROSERO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC27276847

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____NO_X__

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$42.460.000
Valor Ejecutado	$42.460.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$42.460.000
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se han desarrollado un total de 1.805 horas de acuerdo con Sofia Plus al 30 de diciembre del vigente año, en las que se han desarrollado las siguientes actividades:

FORMACIÓN PRESENCIAL FICHAS: 2294035 PROGRAMA TÉCNICO EN ENFERMERÍA
APRENDICES MATRICULADOS: 28
APRENDICES CANCELADOS: 10
APRENDICES EN RETIRO VOLUNTARIO: 1
APRENDICES EN FORMACION: 3
CERTIFICADOS: 9
POR CERTIFICAR: 5
COMPETENCIA: ASISTIR A LA PERSONA EN RELACIÓN A LAS ETAPAS DEL CICLO VITAL.
RAP: 3. ATENDER INTEGRALMENTE AL MENOR, ADOLESCENTE, JOVEN Y PERSONA MAYOR TENIENDO EN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CUENTA POLÍTICAS PÚBLICAS Y GUÍAS DE MANEJO VIGENTES.

FORMACIÓN PRESENCIAL FICHAS: 2502344 PROGRAMA TÉCNICO EN ENFERMERÍA
APRENDICES MATRICULADOS: 26
APRENDICES CANCELADOS: 1
APRENDICES APLAZADOS: 1
APRENDICES EN TRASLADO: 1
APRENDICES EN RETIRO VOLUNTARIO: 2
APRENDICES EN FORMACION: 21
COMPETENCIA: CONTROLAR INFECCIONES DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y NORMATIVA EN SALUD. **RAP:** 1. RECONOCER LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CONTROL DE INFECCIONES DE ACUERDO CON POLÍTICAS Y RECOMENDACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. **RAP:** 2. ALISTAR EQUIPOS, MATERIALES REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN TENIENDO EN CUENTA PROCESOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN. **RAP:** 3. APLICAR PROTOCOLOS PARA EL CONTROL DE LA INFECCIÓN DE ACUERDO CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, GUÍAS DE MANEJO, NORMATIVIDAD NACIONAL.
COMPETENCIA: ASISTIR ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA SEGÚN PROTOCOLOS DE SALUD Y POLÍTICAS DE HUMANIZACIÓN. **RAP:** 1. ORGANIZAR EL ENTORNO FÍSICO Y EMOCIONAL DE LA PERSONA TENIENDO EN CUENTA PRINCIPIOS DE COMUNICACIÓN TERAPÉUTICA, HIGIENE, NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL USUARIO Y PROTOCOLOS INSTITUCIONALES.
COMPETENCIA: ASISTIR PACIENTES QUIRURGICOS DE ACUERDO CON GUIAS DE MANEJO Y NORMATIVA DE SALUD. **RAP:** 1. RECONOCER ALTERACIONES DE LOS PATRONES FUNCIONALES Y LAS POSIBLES COMPLICACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS Y ENFERMEDADES DE ALTO COSTO. RAP 2. BRINDAR CUIDADOS DE ENFERMERÍA A PACIENTES DURANTE EL PRE, TRANS, POSTOPERATORIO Y PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS DE ACUERDO CON CICLO VITAL, PROTOCOLOS Y GUÍAS DE MANEJO.

FORMACIÓN PRESENCIAL FICHAS: 2453682 PROGRAMA TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.
APRENDICES MATRICULADOS: 26
APRENDICES CANCELADOS: 2
APRENDICES EN RETIRO VOLUNTARIO: 6
APRENDICES EN PROCESO DE RETIRO: 2
APRENDICES EN FORMACION: 16
COMPETENCIA: ORIENTAR ACCIONES DE SALUD DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA. **RAP 1**: RECONOCER LOS REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL CUIDADO, LA CRIANZA, LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA TENIENDO EN CUENTA MARCO NORMATIVO. **RAP 2**: CARACTERIZAR LOS ENTORNOS, LAS FAMILIAS, NIÑAS Y NIÑOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL TERRITORIO. **RAP 3**: PROMOVER EL DESARROLLO INFANTIL A TRAVÉS DE ACCIONES DE CUIDADO Y CRIANZA EN ENTORNOS SEGUROS Y PROTEGIDOS. **RAP 4:** ACTIVAR RUTAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL.

FORMACIÓN PRESENCIAL FICHAS: 2371918 PROGRAMA TÉCNICO EN CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.
APRENDICES MATRICULADOS: 29

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

APRENDICES CANCELADOS: 6
APRENDICES EN RETIRO VOLUNTARIO: 4
APRENDICES EN PROCESO DE RETIRO: 1
APRENDICES EN FORMACION: 18
COMPETENCIA: ASISTIR PERSONAS SEGÚN PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE Y NORMATIVA DE SALUD. RAP 1: CARACTERIZAR LA ESCENA DE RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL TRANSITO DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE EMERGENCIA. RAP 2: PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS EN LA ESCENA DEL EVENTO DE ACUEDO CON PROTOCOLOS DEL PRIMER RESPONDIENTE Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD. RAP 3: MONITOREAR LA ATENCIÓN A LA(S) VICTIMA(S) DEL EVENTO SEGÚN PROTOCOLOS DE PRIMEROS AUXILIOS. RAP 4: TRASLADAR A LA VICTIMA DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE TRASLADO.

FORMACIÓN PRESENCIAL FICHAS: 2237909 PROGRAMA TECNOLOGO EN GUIANZA TURISTICA.
APRENDICES MATRICULADOS: 23
APRENDICES CANCELADOS: 7
APRENDICES EN RETIRO VOLUNTARIO: 8
APRENDICES EN FORMACION: 8
COMPETENCIA: PRESTAR EL SERVICIO DE GUIANZA DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR EL USUARIO. RAP 1: ASISTIR A LAS PERSONAS EN EVENTUALIDADES E IMPREVISTOS QUE SURJAN EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ACUERDO CON PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

FORMACIÓN PRESENCIAL FICHAS: 2 PROGRAMA TECNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS.
APRENDICES MATRICULADOS: 36
APRENDICES EN RETIRO VOLUNTARIO: 3
APRENDICES EN FORMACION: 33
COMPETENCIA: 8031 - ASISTIR PERSONAS SEGÚN PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE Y NORMATIVA DE SALUD.
RAP 1: RECONOCER MARCO NORMATIVO GENERAL DE LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS VIGENTES. RAP 2: ASEGURAR EL ESCENARIO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA TENIENDO EN CUENTA SITUACIÓN, RECURSOS DISPONIBLES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. Rap 3: ATENDER A LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD TENIENDO EN CUENTA, RECURSOS DISPONIBLES, PROTOCOLOS Y GUÍAS. RAP 4: TRANSFERIR LA ASISTENCIA DE LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD AL PERSONAL O ENTIDAD DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE SEGÚN PROTOCOLOS Y GUÍAS.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___NO x___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI___x NO__

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE x BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

ADA LORENA CERON ROSERO